N. 0.002.57[illegible] 34







Acta de instalacion del nuevo Ayuntamiento. En el pueblo de Alcoletge à primero de Julio de mil ochocientos noventa y cinco; siendo las diez de la mañana se constituyó en la casa capitular el Sor. Alcalde saliente D. Vicente Pujol Sunyer con los Concejales D. Isidro Pujol Albiana é igual concurrencia de cesar y D. Ramon Rosés, D. Ramon Vos Barallat, D. Ramon Torrents Boira y D. Isidro Castellaguè que con el Sor. Alcalde deben continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente bienio, con el fin de conferir la posesión á los recientemente elegidos y proceder á la constitucion del nuevo Ayuntamiento. Acto seguido comparecieron y fueron correspondientemente recibidos D. Vicente Segura Viana, D. Narciso Sanahuja Vidal, D. Vicente Riera Durán, D. Geronimo Corradans Camps y D. Isidro Camps Gluck, electos y proclamados Concejales por este Distrito en la de Mayo último, cuyas certificaciones credenciales presentaron en Secretaría con fianza ordenada, sin que resulte decision de no reclamado ni incapacidad, y fueron admitidas no presentadas las excusas.

Y resultando presentes los individuos

que han de componer la nueva Corporación el Sor. Presidente dió la bienvenida a los recientemente elegidos y los declaró posesionados en sus cargos, abandonando inmediatamente la presidencia y haciéndolo de sus puestos de los vocales de esta Corporación todos aquellos Concejales a quienes corresponde según el desenlace de esta cordial despedida entre los mismos y los que cesan a recibirla entre; dándose con ello por terminada esta primera parte de la sesión, cuya acta firman todos los asistentes, de que yo el Secretario certifico:

Vicente Pujol

Ramon Vendrell

Ramon Roi

Juan Jover

Vicente Segura

Isidro Castellarnau

Francesc Santamaria

Juan Camps

Vicente Riera

Secretario Jornaguera

Leoncio Comas

Jaime Sans

Segunda parte = Constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de D. Vicente Pujol Mulgé, como Concejal electo por mayor cantidad de votos, se procedió al nombramiento de Alcalde en votación secreta

por medio de papeletas que los Concejales, llamados por orden de votos, fueron depositando uno á uno en la urna preparada al efecto, en cumplimiento de los arts. 53 y 54 de la ley Municipal. Terminada la votacion y practicado el escrutinio del modo prevenido en el art. 55 de dicha ley citada, resultaron con seis votos D. Ramon Ros Parellada; tres votos D. Vicente Segura Viña y una papeleta en blanco. Y resultando que el Ayuntamiento corresponden diez Concejales segun la escala del art. 55 referida de la repetida ley, que la mayoría absoluta de este número la forman seis votos 55 que retirado lo constituyen seis votos que son los que ha obtenido D. Ramon Ros Parellada, el mismo fue proclamado Alcalde-Presidente por el mismo acto seguido á continuar la posesion de oficio y recibiendo los juramentos de sus cargos.

Elegido por el mismo órden y mismo portante se procedió á la eleccion de dos Tenientes de Alcalde que segun la mencionada escala corresponden á este Ayuntamiento resultando elegido y proclamado para primer Teniente D. Vicente Pujol Sunyer por seis votos contra tres que obtuvo D. Vicente Segura Viña y una papeleta en blanco, y para Segundo Teniente Alcalde D. Ramon Secretaria Vidal por seis votos, contra

tres que obtuvo d. Vicente Segura Viana y uno d. Isidro Castellsagué.

Se eligió después, de igual modo á d. Vicente Riera Duran por Regidor Síndico por seis votos, contra tres que obtuvo d. Vicente Segura Viana y uno d. Isidro Castellsagué y para Regidor Síndico segundo á d. Vicente Segura Viana por seis votos contra tres que obtuvo d. Geronimo Corradevall y uno d. Juan Corretjé Barú.

Y debiendo determinarse el órden preferencia de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y quede substituido según al que le corresponda en el desempeño de la Alcaldía ó Tenencias, se procedió á verificarlo por votación, resultando elegido Regidor 1.º d. Juan Vicente Clusi; Regidor 2.º d. Geronimo Corradevall; Regidor 3.º d. Isidro Castellsagué; d. Juan Corretjé Barú Regidor 4.º y d. Ramon Vidallonga Regidor 5.º por cinco votos que cada uno obtuvo y una papeleta en blanco.

Por último quedó designado el domingo de cada semana y hora de las diez y media de la mañana para la celebración de las sesiones ordinarias; con el voto en contra de d. Narciso Sanctamaría que propuso se designara la hora de las dos de la tarde, cual acuerdo se tomó en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 59 de la municipal; declarándose definitivamente constituido el Ayuntamiento y prestando todos los Sres. Concejales en otro respectivos cargos, previo la entrega de las re-

FONDO DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

11ª CLASE·1895 2 PESETAS

N. 0.221.323

siguiendo inclusive a los mismos, y dando por terminada el acto firmando la presente todos los concurrentes a la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

Ramon Ros

Vicente Pujol

Lorenzo Santamaren

Vicente Segura

Juan Vany

Vicente Riera

Isidro Castellaguné

Jacinto Comas Juan

Juan Torrens

Ramon Martorell

Juan Ferrer Ros

Sesión ordinaria 7 de Julio.

En el pueblo de Molleta á siete de Julio de mil ochocientos noventa y cinco. Reunido su Ayuntamiento en sesión pública ordinaria en la casa capitular bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Ramon Ros Portella y con asistencia de los Concejales al margen nombrados, abierta la sesión con lectura del acta anterior y fué aprobada. Acto seguido dis-